

**ANUNCIO PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE TRABAJO DE LA RELACIÓN DE
PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO
DE COMISIÓN DE SERVICIO**

1.- CONSEJERIA U ÓRGANO GESTOR:	
SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO	
2.- PUESTO A CUBRIR MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO	
Centro Directivo: SECRETARÍA GENERAL DEL SEXPE	
Código del Puesto: 39261910	Denominación: JEFE/A DE SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO Y SANCIONES
Ubicación: MÉRIDA	
Nivel del puesto: 29	Complemento Específico (Tipo y Subconc): I.I
Horario:	Grupo/Subgrupo: A1
Requisito de Titulación:	
Requisito de Especialidad / Otros:	
Requisito de Experiencia:	
Méritos de Experiencia:	
Observaciones: O.A.P. / MODO DE ACCESO: LIBRE DESIGNACIÓN	
Funciones del puesto: -Elaboración de informes de legalidad. -Elaboración y tramitación de disposiciones de carácter general. -Elaboración y tramitación de convenios con entidades públicas y privadas. -Tramitación de Mociones de Consejo de Gobierno. -Tramitación de asuntos judiciales relativos al Organismo Autónomo. -Instrucción de expedientes sancionadores por infracciones del orden social competencia del Sexpe. -Asesoramiento en materia de contratación y asistencia a las mesas de contratación de contratos administrativos que licita el Sexpe. -Tramitación de encargos de gestión a medios propios. -Instrucción de procedimientos de responsabilidad patrimonial. -Resolución de recursos en vía administrativa	
Documentación acreditativa:	
3.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Día de publicación en el Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura *: 16/09/2026	
Título del Anuncio publicación en el Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura *: ANUNCIO PARA PROVEER EN COMISIÓN DE SERVICIO LA PLAZA N° DE CONTROL 39261910 JEFE/A DE SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO Y SANCIONES - SECRETARÍA GENERAL SEXPE MÉRIDA	
4.- SOLICITUDES	
Plazo de presentación de solicitudes: Cinco días hábiles desde el siguiente al de su publicación en el Portal del Empleado Público Las solicitudes de participación se dirigirán a la Secretaría General del Sexpe, Servicio de RR.HH y Administración Electrónica.	